

Información de Trámite

Nombre Trámite	VENTA DE TERRENO MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CHINCHIPE
Descripción	El trámite de venta de terreno municipal, consiste cuando el predio no tiene escrituras el municipio procede a dar las escrituras en base a la ordenanza vigente dentro de la Jurisdicción del Cantón Chinchipe, para la obtención de las escrituras.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Chinchipe, podrá acceder al servicio de venta de terreno municipal y mostrencos, en caso de así requerirlo.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta de terreno
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Petición dirigida al señor alcalde en especie valorada solicitando la estructuración del bien inmueble que mantiene en posesión (recaudación) • Original de la cedula de identidad. • Ser mayor de edad y ecuatoriano (a) de nacimiento • No encontrarse impedida para obligarse y contratar (notaria) • Señalamiento de domicilio, número de celular y/o correo electrónico para futuras notificaciones • Certificado de no adeudar al municipio • Certificado actualizado del registro de la propiedad en el que conste que el predio, materia de legalización carece de título de dominio • Levantamiento planímetro del bien que será materia de la adjudicación elaborado por un ingeniero civil o arquitecto • Declaración juramentada de los solicitantes, la misma que contendrá: la afirmación de la/el solicitante que diga que, a esa fecha está en posesión del terreno por más de cinco años, relación circunstanciada sobre los actos de posesión del bien y que esta ha sido pacífica, pública ininterrumpida con el ánimo de señor /a y dueño/a y la determinación de las obras y/o mejoras que han realizado sobre el bien • Certificación de avalúos y catastros • Certificación del departamento de planificación • Certificación del departamento financiero • Certificación de gestión de riesgo <p>Todos estos documentos en una carpeta folder color azul</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el expediente en archivo general con todos los requisitos para que en una carpeta de color azul. 2. El señor alcalde sumilla al departamento correspondiente. 3. Se realiza la venta.
	Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Zumba, 12 de Febrero y Orellana

Atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq Carla Reinosá

Correo Electrónico: carlaarq27@hotmail.com

Teléfono: 072 308029 ext 108

Transparencia